

**150.ª Reunión del CONSEJO EJECUTIVO de la OMS
24-29 de enero de 2022**

INTERVENCIÓN DE PARAGUAY

Punto 7. Declaración Política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles:

- a) Proyecto de hoja de ruta para la aplicación en 2023-2030 del Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030.
- d) Proyecto de recomendaciones sobre cómo fortalecer la formulación y la aplicación de políticas, especialmente las orientadas a fomentar la resiliencia de los sistemas de salud y los servicios e infraestructuras de salud para tratar a las personas con enfermedades no transmisibles y prevenir y controlar sus factores de riesgo en situaciones de emergencia humanitaria:
- f) Progresos alcanzados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y la promoción de la salud mental
- j) Proyecto de plan de trabajo del Mecanismo de Coordinación Mundial sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles

Muchas gracias Señor Presidente y Señor Moderador

Paraguay agradece los informes proporcionados por el Director General, y considera de suma importancia la hoja de ruta para la aplicación en el periodo 2023-2030 del Plan de Acción para la Prevención y el Control de Enfermedades No Transmisibles, al igual que las recomendaciones orientadas a fomentar la resiliencia de los sistemas de salud, herramientas para seguir fortaleciendo el trabajo que países como el mío vienen desarrollando.

Los servicios de prevención y tratamiento de estas enfermedades, que constituyen actualmente una epidemia en ascenso a nivel global y una de las principales causas de muerte, enfermedad y discapacidad, se vieron gravemente afectados por la pandemia de la COVID-19. Por ello, la convergencia de la Covid-19 y las enfermedades no transmisibles representan un desafío para las Carteras Sanitarias y una amenaza para la salud pública.

El Ministerio de Salud ha aunado esfuerzos. Destacamos la aplicación del Plan Nacional de Acción para la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles 2014-2024, al igual que la adopción de medidas. Podemos citar: la disposición que autorizó a las entidades prestadoras de servicios de salud y a los profesionales médicos a proveer servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a través de uso de tecnologías de la información y telecomunicación; las acciones tendientes a realizar controles de factores de riesgo y estimulación para la

implementación de estilos de vida saludables, en las que se resalta la alimentación sana y práctica de actividad física periódica, sin olvidar la promoción de la seguridad alimentaria.

Por otra parte, tomamos nota del informe sobre promoción de la salud mental, y hago referencia al efecto devastador que la pandemia de la COVID-19 ha tenido sobre la misma, particularmente sobre el personal de salud.

Reforzar los sistemas y servicios de salud mental a nivel mundial, regional y nacional constituye un gran desafío. Mi país se encuentra aplicando, desde el año pasado, la iniciativa especial de la OMS sobre salud mental, respondiendo a la necesidad de desconcentrar la atención y que las personas tengan mayor acceso a servicios de calidad en salud mental. El objetivo es el establecimiento de servicios y programas con enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad, en establecimientos de salud desde el primer nivel de atención, de base comunitaria hasta los Hospitales Generales y Regionales, con camas de internación en salud mental. En igual sentido, la Dirección de Salud Mental del Paraguay (en el contexto de la pandemia de la covid-19) formó parte del *Plan Nacional de Acción para la prevención y manejo de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y salud mental*, así como del *Plan de Respuesta y Recuperación en Salud Mental ante la Pandemia* en cooperación con la Organización Panamericana de la Salud para la elaboración de los lineamientos para la “*asistencia telefónica en apoyo psicosocial y salud mental*”, del “*el Directorio de Salud Mental*”, entre otros.

Finalmente, para continuar mitigando los efectos de la pandemia, mi país se encuentra trabajando para incorporar la salud mental en los planes de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.

Muchas gracias